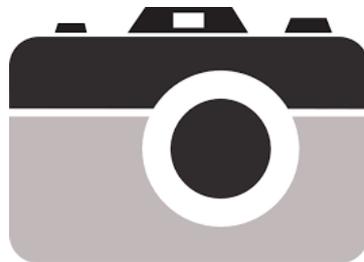




Castillo Country Club

Reglamento para sesiones

fotográficas



Normativas para sesiones fotográficas para socios y beneficiarios.

- 1- Se autorizan sesiones fotográficas ÚNICAMENTE a socios y beneficiarios que se encuentren al día en sus obligaciones (carnet de identificación, cuotas de mantenimiento), en el caso de familiares directos e indirectos que no sean beneficiarios, se cobrará el monto establecido en la tarifa de contratación de sesiones fotográficas a particulares.
- 2- Las sesiones fotográficas son de carácter personal, no se contemplan sesiones con usos comerciales, para la promoción de artículos, servicios, instituciones o empresas.
- 3- Las sesiones fotográficas se autorizarán únicamente bajo el horario: de **lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:00 p .m y sábado de 8:00 am a 12:00 md** no se autorizan sesiones para los días domingos o feriados.
- 4- No se permitirán el ingreso con con perros u otros animales a las sesiones, únicamente se autoriza la permanencia de perros guías, según ley de la república número 7600.
- 5- Durante la sesión fotográfica está prohibido cortar flores, estropear los jardines o cualquier daño a la infraestructura del club.
- 6- No se permite el ingreso de vehículos a las zonas verdes durante las sesiones.
- 7- Durante la sesión se prohíbe el uso de indumentaria o actitudes que riñan con las buenas costumbres.
- 8- Las sesiones fotográficas se podrán realizar únicamente en las zonas verdes y jardines del club.
- 9- Las sesiones fotográficas se tramitarán con al menos 8 días de antelación por parte de la administración.
- 10- Esta normativa no abarca aquellas sesiones fotográficas que sean producto de canje publicitario previamente autorizado por la Administración.
- 11- Para tramitar su sesión de fotografías, debe enviar un correo electrónico a la dirección comunicacion@castillo.cr , indicando su nombre completo, numero de socio, días y hora en que realizará la sesión de fotos y cuál es la temática de la misma.

Normativas para sesiones fotográficas para público en general.

COSTO POR SESION

- \$50 para un máximo de 4 personas y 1 fotógrafo con 1 asistente.
- \$10 por cada persona adicional.

PROCEDIMIENTO

- Complete el formulario de solicitud de sesión fotográfica indicando la hora, fecha, cantidad de personas que se van a presentar, con los números de cédulas correspondientes de cada persona.
- Una vez completado el formulario, se procede a hacer a cancelación por el monto correspondiente a la factura. Esta cancelación puede realizarse por medio de efectivo o tarjeta en la recepción del Club o bien mediante transferencia electrónica, si la cancelación se hace por este medio, el comprobante de depósito deberá enviarse al departamento de Eventos Especiales, con la finalidad de ser validado.
- Presente su formulario debidamente firmado y aprobado por el departamento de Eventos Especiales en la portería del Club y retire su brazaletes de identificación, este dispositivo debe portarlo el fotógrafo durante la sesión de fotos a fin de ser identificados por el departamento de seguridad.

RESTRICCIONES

- Las sesiones fotográficas se autorizarán únicamente bajo el horario: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábado de 8:00 am a 12:00 md no se autorizan sesiones para los días domingos o feriados.
- Las sesiones fotográficas son de carácter personal, no se contemplan sesiones con usos comerciales, para la promoción de artículos, servicios, instituciones o empresas.

- El tiempo de duración de cada sesión es de 3 horas iniciando a partir de la hora contratada, una vez finalizada, todos los participantes de la sesión deben retirarse el Club. No se permite la permanencia en las instalaciones posterior al evento.

- Todos los participantes de la sesión deben acatar las normas de comportamiento interno del Club, se solicita expresamente respetar las señalizaciones dispuestas en las áreas verdes u algún apercibimiento realizado por algún funcionario del Club.
- No se permitirán el ingreso con animales a las sesiones fotográficas, únicamente se autoriza la permanencia de perros guías, según ley de la república número 7600.
- Durante la sesión fotográfica está prohibido cortar flores, estropear los jardines o cualquier daño a la infraestructura del club.
- Totalmente prohibido tomar fotografía a terceros, esto se refiere a nuestros clientes socios u otros visitantes al Club.
- En caso de cancelación de la sesión por factores climáticos o algún otro motivo, se podrá reprogramar una vez más la sesión, esto según criterio y disponibilidad definido por el departamento de Eventos Especiales. No se hace devolución de dinero por estas causas.
- El servicio que el Club brinda en el presente contrato se limita única y exclusivamente al arriendo de la localidad utilizada en la sesión de fotos antes mencionada. La responsabilidad relacionada a los derechos de imagen de los participantes en dicha actividad, así como el uso que se le dé a esta, es competencia del contratante.
- El Cliente será responsable por todos los daños, perjuicios, lesiones ocasionados a los asistentes en la actividad contratada.
- El Club no se hace responsable por pérdidas, daños o robos de efectivo, joyas u otros artículos de valor que se dejen olvidados en el parqueo o en alguna parte de las instalaciones.

He leído y acepto términos y condiciones

FIRMA CLIENTE

**VISTO BUENO
EVENTOS ESPECIALES
CASTILLO COUNTRY CLUB**

SOLICITUD DE SESION FOTOGRÁFICA CASTILLO COUNTRY CLUB

Fecha y hora a realizar sesión fotográfica: _____

Nombre solicitante: _____

Nombre y cédula de personas a fotografiar:

Nombre y cédula de personas adicionales:

Nombre y cédula de fotógrafos:

Total de personas: _____

Observación:

SOLICITUD APROBADA

SI

NO

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE